



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		INMUEBLE No	MZ	001		
Código Nacional		PR	003					
1. DENOMINACIÓN								
1.1. Nombre del Bien	Sendero de la 87	1.2. Otros nombres	N. A.					
1.3. Perteenece a valoración colectiva	N. A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N. A.					
2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN								
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble					
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional					
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda multifamiliar					
3. LOCALIZACIÓN								
3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.					
3.3. Dirección oficial	Carrera 7 No. 87 - 04	3.4. Otras direcciones	N.A.					
3.5. Direcciones anteriores	Carrera 7 No. 86 A - 16	3.6. Dirección de declaratoria	Carrera 7 No. 86 A - 16 Esquina					
3.7. Código de sector	008303	3.8. Nombre sector	El Refugio					
3.9. Barrio	El Refugio	3.10. No. de manzana	001					
3.11. CHIP	AAA0093AEYX (varios)	3.12. No. de predio	003					
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero					
3.15. Nombre UPL	24 - Chapinero	3.16. Sector de Interés Urbanístico	N.A.					
4. INFORMACIÓN CATASTRAL								
4.1. Cédula catastral	87 T5 4 1							
4.2. Clase de predio	Propiedad horizontal							
4.3. Tipo de propiedad	Particular							
4.4 Destino económico	01 Residencial							
5. NORMATIVIDAD VIGENTE								
5.1. POT	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021					
5.3. Otras reglamentaciones	Decreto Distrital No. 574 del 29 de Noviembre del 2023 por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero							
5.4. Acto adtvo. Distrital que declara	Listado de BIC Decreto 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 1 (N1) Conservación Integral					
5.6. Acto adtvo. Nacional que declara	N.A.	5.7. Nivel de Intervención Nacional	N.A.					
5.8. Otros actos administrativos	.							
6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLATORIA DISTRITAL								
Decreto Distrital No. 215 del 31 de marzo de 1997 por el cual se reglamentó el Acuerdo 6 de 1990, se asignó el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones								
7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLATORIA NACIONAL								
N.A.								
8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES								
.		SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP		Código de identificación	Hoja	1
			Fecha:	Abril de 2025			008303001003	de 8
			Revisió:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio				
			Fecha:	Abril de 2025				



Fuente: Elaboración de la consultoría CONSORCIO NVP en SIG a partir de Geodatabase entregada por el IDPC.

10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Fotografía de la consultoría CONSORCIO NVP durante el trabajo de campo del 18 de febrero de 2025.

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: CONSORCIO NVP. 18 de febrero de 2025

Fuente: Arquitectura en Colombia y el sentido del lugar, 1979.



Fuente: Arquitecto Edgar Federico Anzola Muñoz / Contrato de consultoría IDPC-CC-583-2024/ Consultor CONSORCIO NVP / Año 2025

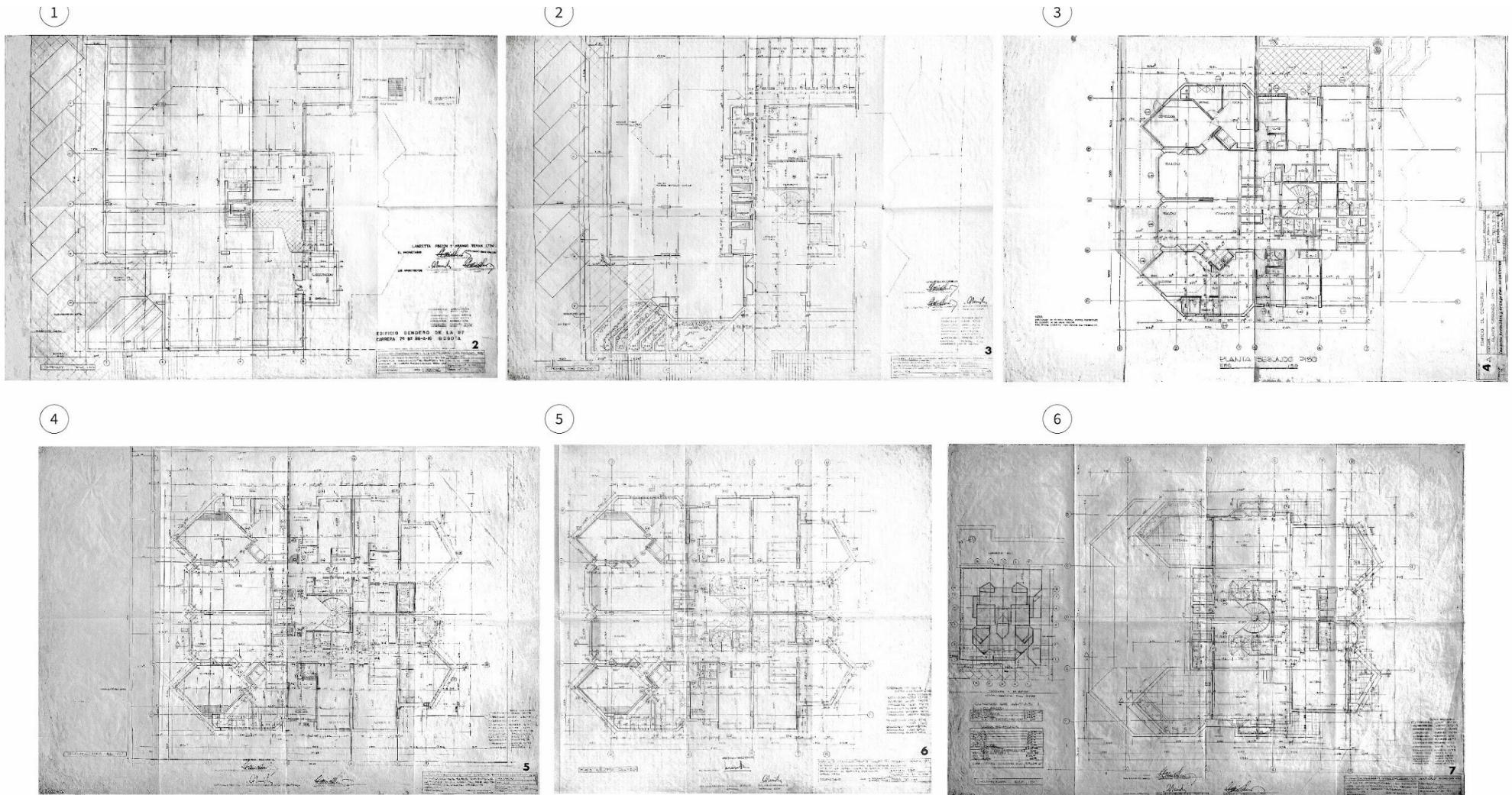
20. OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP
Fecha: Abril de 2025
Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación
008303001003
Hoja 3
de 8

21. PLANIMETRÍA (PLANTAS ARQUITECTÓNICAS)



Fuente: Expediente Archivo Museo de Arquitectura Leopoldo Rother. Planimetrias Edificio de apartamentos Sendero de la 87 Cra 7 No. 86 A 16 Bogotá. Cuellas, Serrano, Gomez - Lanzetta, Bermudez, Arango - Arq.

22. OBSERVACIONES

1. Planta Sotano, 2. Planta primer piso, 3. Planta segundo piso, 4. Planta terer piso, 5. Planta sexto piso, 6. Planta Penthouse.

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP

Fecha: Abril de 2025

Código de identificación

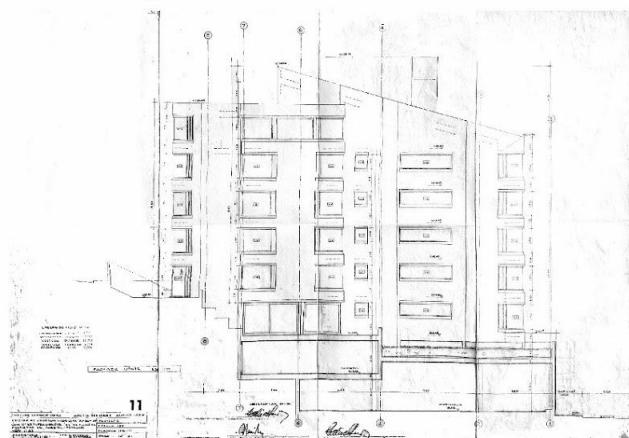
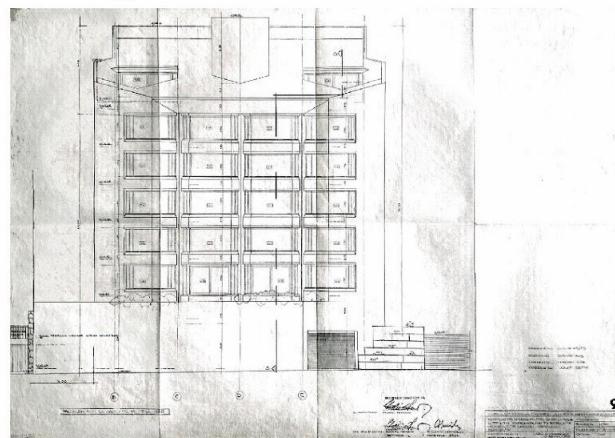
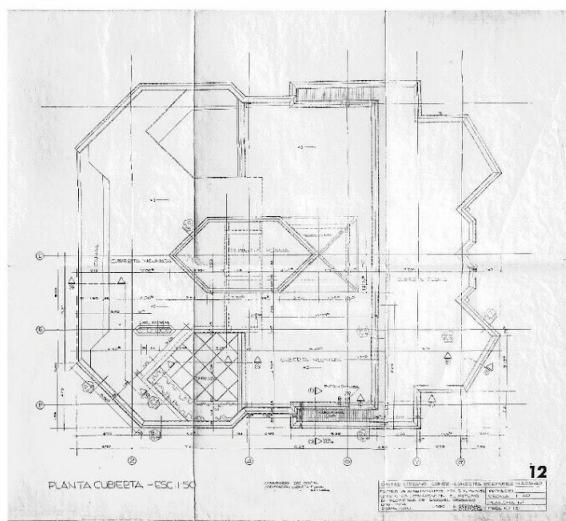
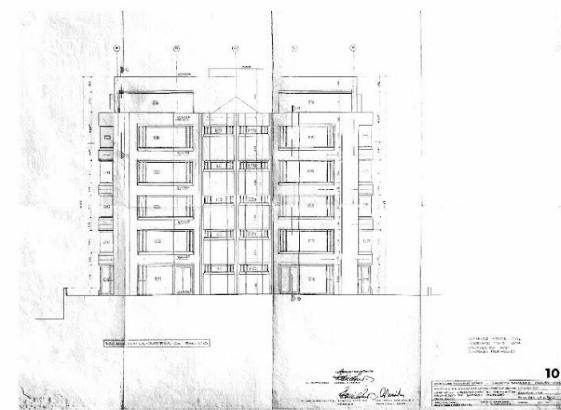
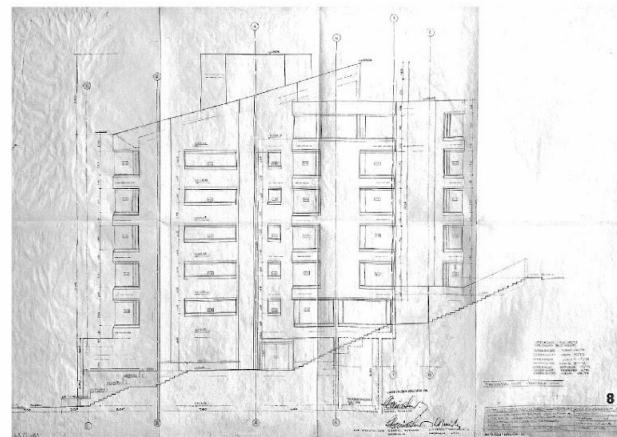
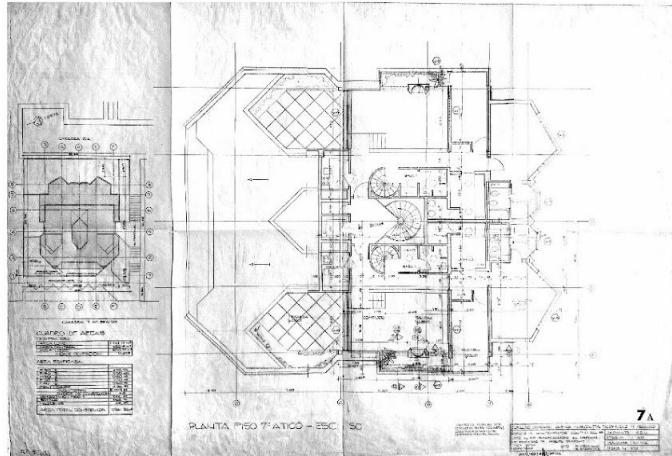
Hoja 4

Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio

008303001003

de 8

21. PLANIMETRÍA (PLANTAS Y CORTES ARQUITECTONICOS)



Fuente: Expediente Archivo Museo de Arquitectura Leopoldo Rother. Planimetrias Edificio de apartamentos Sendero de la 87 Cra 7 No. 86 A 16 Bogotá. Cuellas, Serrano, Gomez - Lanzetta, Bermudez, Arango - Arq.

22. OBSERVACIONES

1. Planta septicó piso atico, 2. Planta cubierta, 3. Fachada sur, 4. Fachada por la Carrera 7a, 5. Fachada por la Carrera 6a,
6. Fachada norte.

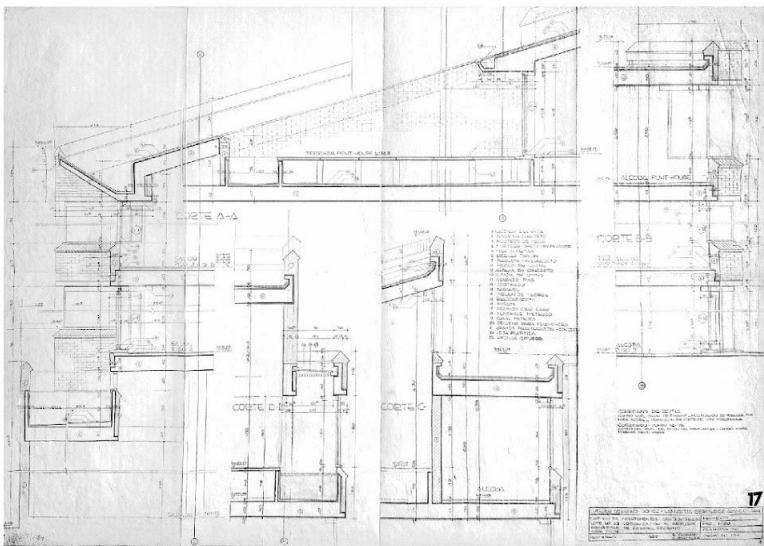
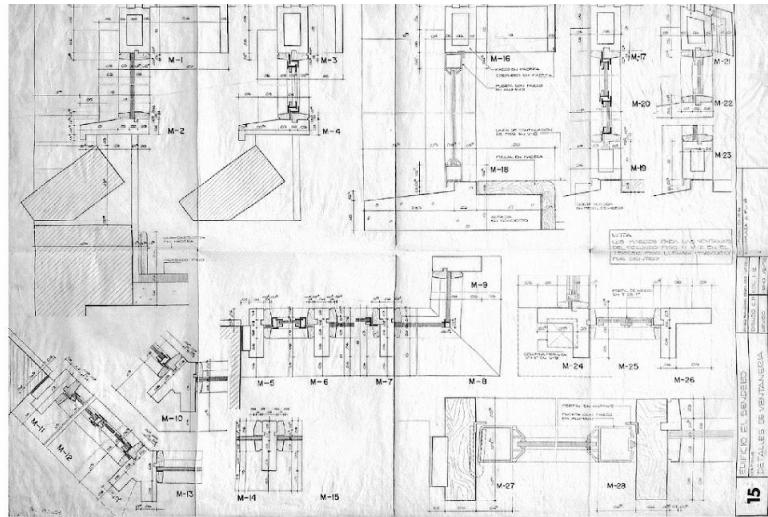
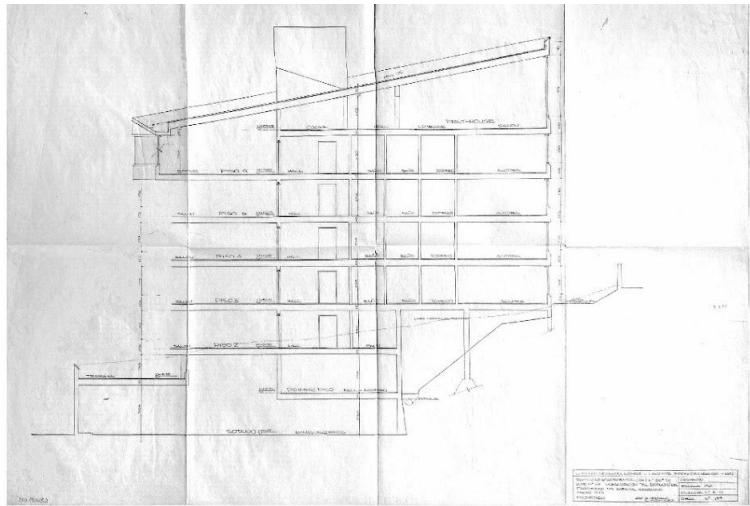
SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP
Fecha: Abril de 2025
Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio
Fecha: Abril de 2025

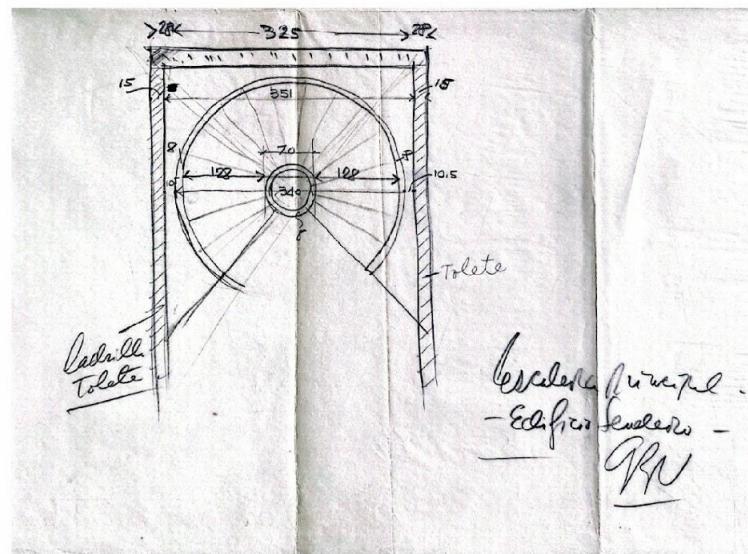
Código de identificación
008303001003

Hoja 5
de 8

21. PLANIMETRÍA (CORTES, CORTE FACHADA Y DETALLES)



4



Fuente: Expediente Archivo Museo de Arquitectura Leopoldo Rother. Planimetrias Edificio de apartamentos Sendero de la 87 Cra 7 No. 86 A 16 Bogotá. Cuellas, Serrano, Gomez - Lanzetta, Bermudez, Arango - Arq.

22. OBSERVACIONES

1. Corte sección 2,
2. Cortes de Fachada,
3. Detalles de ventanería,
4. Detalle escalera.

23. AEROFOTOGRAFÍAS

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP

Fecha: Abril de 2025

Código de identificación

Hoja 6

Revisó: Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

008303001003

de 8

Fecha: Abril de 2025



Fuente: Investigación de la consultoría CONSORCIO NVP en IGAC y aerofotografía reciente de Google Earth

24. OBSERVACIONES		SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008303001003	Hoja 7 de 8	
			Fecha:	Abril de 2025			
			Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio			
			Fecha:	Abril de 2025			

25. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)	
X	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.
.	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.

X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
X	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

26.1. Antigüedad	El Edificio Sendero de la 87 fue diseñado en el contexto de la arquitectura moderna en Colombia. El inmueble obtuvo su licencia de construcción en 1968, año en el que también se ejecutó la obra. Posteriormente, en 1970, se registraron modificaciones al proyecto original, las cuales fueron autorizadas mediante la Licencia No. 6906, evidenciando ajustes que responden a necesidades funcionales o transformaciones puntuales, sin alterar sustancialmente su configuración arquitectónica.
26.2. Autoría	El inmueble es una obra de los arquitectos Guillermo Bermúdez Umaña y Gabriel Serrano Camargo, dos figuras destacadas de la llamada generación técnica de la arquitectura colombiana. Su diseño representa una síntesis entre el rigor formal, la funcionalidad y la sensibilidad frente al entorno, características propias de la arquitectura moderna desarrollada en el país durante la segunda mitad del siglo XX. La construcción estuvo a cargo de la firma Lanzetta Bermúdez & Arango.
26.3. Autenticidad	La conservación del diseño original del inmueble, los materiales empleados y las técnicas constructivas características de la época de su concepción, evidencian su autenticidad. Su volumetría cúbica, los planos en fachada con sustracciones, voladizos y terrazas, así como la ventanería corrida y los acabados en ladrillo a la vista, permanecen intactos y siguen expresando con claridad la intención proyectual de sus autores.
26.4. Constitución del bien	El inmueble fue construido empleando materiales y técnicas propias de la arquitectura moderna, con énfasis en la durabilidad, funcionalidad y expresión formal. Su estructura principal está compuesta por concreto armado, lo que permite una planta libre en el primer piso y una distribución eficiente de los espacios. Los muros de cerramiento no portantes están elaborados en mampostería con acabado en ladrillo a la vista, un material recurrente en la época que, le confiere calidez visual y refuerza la imagen sobria del inmueble. La ventanería horizontal corrida, fabricada originalmente en periferia metálica, se adapta a la modulación estructural y maximiza la entrada de luz natural. Las terrazas, voladizos y planos retranqueados se pueden atribuir al manejo técnico del concreto.
26.5. Forma	La forma arquitectónica de composición cúbica responde a los principios de la arquitectura moderna. Su volumetría se organiza a partir de un cuerpo compacto, que adquiere dinamismo a través de movimientos de planos en fachada, retrocesos, voladizos y terrazas. Estos elementos no solo le otorgan expresión estética, sino que también están ligados al aprovechamiento de las visuales y a la ventilación e iluminación natural. La fachada presenta una composición simétrica que se equilibra con un acceso ubicado en uno de los costados, mediante un callejón escalonado, lo que introduce un gesto singular en el conjunto. La integración de estos elementos da como resultado una forma arquitectónica que articula con la función, técnica y paisaje, dialogando armónicamente con la topografía y el entorno urbano del barrio.
26.6. Estado de conservación	El inmueble presenta buen estado de conservación, evidenciado en la permanencia de sus características arquitectónicas, en sus aspectos formales y materiales. Elementos distintivos como la ventanería corrida, los acabados en ladrillo a la vista, los voladizos y las terrazas retranqueadas se mantienen en condiciones que reflejan cuidado y respeto por el diseño original. Asimismo, la organización espacial y los accesos, incluido el callejón escalonado, conservan su configuración inicial. Aunque ha sido objeto de modificaciones puntuales autorizadas, estas no han alterado de manera significativa su integridad formal ni su autenticidad constructiva. El mantenimiento periódico y el uso constante como edificio de vivienda han contribuido a su conservación.
26.7. Contexto ambiental	El inmueble se ubica en la falda de los cerros orientales. Su forma de ocupación exenta en el predio permite la configuración de antejardines con diferentes especies vegetales de mediano y bajo porte. En el acceso se desarrolla un antejardín escalonado con vegetación y al frente de inmueble, al cruzar la carrera Séptima, se encuentra un separador con abundante vegetación.
26.8. Contexto urbano	El emplazamiento del edificio en un entorno privilegiado dentro del barrio El Refugio, concebido como una urbanización planificada de carácter residencial exclusivo y resultado de la subdivisión de antiguas haciendas como Los Rosales y Villa Sonia, al oriente de la ciudad de Bogotá. Su ubicación sobre la Carrera 7ª, una de las vías más importantes y transitadas de la ciudad, le confiere una visibilidad destacada. A pesar de estar sobre un eje urbano de alto flujo, el edificio se encuentra aislado en sus cuatro costados, lo que permite la creación de antejardines, patios y espacios verdes que amortiguan el contacto directo con la vía y enriquecen la relación con el paisaje. Su inserción respeta la escala y los ritmos volumétricos del sector, dialogando con las edificaciones vecinas, muchas de ellas también obra de arquitectos reconocidos del movimiento moderno, lo que refuerza la identidad arquitectónica del conjunto urbano.
26.9. Contexto físico	El contexto físico del Edificio Sendero de la 87 está definido por su ubicación en los cerros nororientales de Bogotá, en una zona de pendientes pronunciadas que condicionan tanto la implantación como la configuración volumétrica de las edificaciones. El lote sobre el cual se construye es de forma cuadrada y carácter medianero, con retrocesos sobre la vía principal y aislamientos laterales que permiten la generación de patios y antejardines, aportando permeabilidad visual y espacial al entorno inmediato. La topografía ha sido aprovechada permitiendo una articulación entre el edificio y el relieve natural, mientras que el acceso, a través de un callejón escalonado.
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural	El inmueble constituye un ejemplo de edificio de vivienda multifamiliar. Su volumetría y el diseño de fachada se integran con el perfil arquitectónico del costado oriental de la carrera Séptima, generando en conjunto, una referencia urbana que caracteriza la vivienda en el sector y aporta a la identidad residencial de esta zona en Chapinero.

27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

27.1. Valor histórico	El Edificio Sendero de la 87 posee valor histórico al constituirse como testimonio de la arquitectura moderna en Colombia durante las décadas de 1960 y 1970. Diseñado por los arquitectos Guillermo Bermúdez Umaña y Gabriel Serrano Camargo, y construido en 1968-1970 por la firma Lanzetta Bermúdez & Arango. Este representa no solo una obra de autor destacada, sino también el espíritu que marcó la consolidación del barrio el Refugio como un enclave residencial de vanguardia en Bogotá. En este contexto, el edificio refleja las ideas modernas de funcionalidad, racionalidad formal y adaptación al entorno natural.
27.2. Valor estético	El inmueble destaca la composición formal que responde a los principios de la arquitectura moderna, pero que a su vez se enriquece con soluciones plásticas y espaciales. Su volumetría cúbica, los movimientos de planos en fachada, los voladizos y terrazas retranqueadas, así como el uso de ventanas corridas y apaisadas, crean una imagen sobria, dinámica y bien proporcionada. La escalera curva, se destaca por ser núcleo central que reparte a las unidades de vivienda y por su forma orgánica en la composición interior. La aplicación del ladrillo a la vista como acabado principal no sólo define su identidad formal, sino que también enriquece el paisaje urbano de El Refugio, consolidando su presencia como una pieza arquitectónica de gran valor expresivo y compositivo.
27.3. Valor simbólico	El Edificio Sendero de la 87 es testimonio de una etapa de transformación urbana y arquitectónica que definió nuevos modos de habitar en Bogotá durante el período de la modernidad. El inmueble representa una forma de pensamiento arquitectónico comprometido con la calidad espacial, la integración con el entorno natural y la innovación en los modelos de vivienda multifamiliar. Su permanencia en el tiempo, su conservación material y sus características arquitectónicas lo convierten en un referente de la arquitectura del siglo XX.

28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

El inmueble representa el espíritu de modernidad y progreso que marcó una etapa en la historia arquitectónica y urbana de Bogotá. Concebido como parte del desarrollo planificado del barrio el Refugio, se erige como un ejemplo de la arquitectura moderna colombiana y como símbolo de una época en la que el diseño de vivienda respondía a ideales de racionalidad, integración con la naturaleza y calidad de vida. Su autoría, a cargo de los arquitectos Guillermo Bermúdez y Gabriel Serrano, lo vincula directamente con una generación de profesionales que transformaron el paisaje urbano del país y lo convierte en un referente de la producción arquitectónica intelectual y técnica de mediados del siglo XX.

29. OBSERVACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008303001003	Hoja 8 de 8
.		Fecha:	Abril de 2025		
.		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
.		Fecha:	Abril de 2025		